

**ADENDA 1**  
**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**  
**MINIMA CUANTIA 004-2018**

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 004-2018 para seleccionar a través de una mínima Cuantía al contratista para “Prestar el servicio de área protegida para la atención de urgencias y emergencias médicas para los funcionarios, usuarios, y público general que se encuentren dentro de las instalaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.”

Atendiendo:

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 “(...) La entidad estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato”. Que en mérito de lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de la Ley:

**PRIMERO:** Se modifica las especificaciones técnicas conforme a lo que a continuación se indica, respecto a la fecha fijada para la audiencia y por ende la publicación de la Resolución de Adjudicación:

“Las especificaciones técnicas que se requieren para la prestación de servicios de área protegida que atienda las urgencias y emergencias médicas son las siguientes:

1. Prestar el servicio de Área Protegida para la atención de urgencias y emergencias médicas a todo el personal en general que se encuentre dentro de las instalaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en forma inmediata las 24 horas del día, cubriendo la atención de emergencias y urgencias, no contempla la atención de situaciones que puedan ser resueltas mediante consultas médicas, como: Amigdalitis, Bronquitis. Infecciones del oído, cuadros gripales, este comprende:
  - Atención de emergencias: Son aquellas situaciones de salud que requieren de atención inmediata puesto que existe riesgo inminente para la vida, como ejemplos representativos podríamos citar: Infarto agudo miocardio, insuficiencia respiratoria aguda, Accidente cerebro vascular y traumatismos graves, entre otros diagnósticos médicos.
  - Tiempo de respuesta de emergencias: 15 minutos promedio.
  - Atención de urgencias: Son aquellos problemas de salud sin riesgo inminente para la vida, pero que requieren de atención médica oportuna. Como ejemplos representativos están: Apendicitis aguda, cólico renal, crisis asmática, fracturas simples, entre otros.



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03  
Teléfono +(574) 3209780 Fax +(574) 2518461  
Medellín – Antioquia – Colombia  
[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



Formato No.2  
**RESUMEN ECONÓMICO**  
 Contratación de Mínima 004 de 2018

**Objeto:** Prestar los servicios de apoyo logístico y operativo, para la realización de la primera reunión de los Consejos Departamentales de las Artes y la Cultura, en el año 2018.

Proponente: \_\_\_\_\_

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN GENERAL Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de Área protegida	Atención de urgencias y emergencias médicas a todo el personal en general que se encuentre dentro de las instalaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en forma inmediata las 24 horas del día, cubriendo la atención de emergencias y urgencias, durante 10 meses.	Servicio mensual	10		
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA 5%</b>	
				<b>VALORTOTAL</b>	

Atentamente.

\_\_\_\_\_  
 (Firma del proponente o de su representante legal)

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

**Medellín, 12 de marzo de 2018**

